

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221031730367290486

Nro Matrícula: 040-154861

Pagina 2 TURNO: 2022-040-1-214615

Impreso el 31 de Octubre de 2022 a las 02:40:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2483 DEL 28-08-1984 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$6,300

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO DEL GALLEGO LUIS EDUARDO

A: ORTIZ DE OSPINO MARIELA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-03-1985 Radicación: 5013

Doc: ESCRITURA 266 DEL 14-02-1985 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$10,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ DE OSPINO MARIELA

A: LAJUD BARRIOS VILMA CECILIA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-03-1985 Radicación: 5013

Doc: ESCRITURA 266 DEL 14-02-1985 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 SEGREGACION (MAT.040-0159995)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ DE OSPINO MARIELA

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

3 -> 159995 ✓

3 -> 159994 ✓

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221031730367290486

Nro Matrícula: 040-154861

Pagina 3 TURNO: 2022-040-1-214615

Impreso el 31 de Octubre de 2022 a las 02:40:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

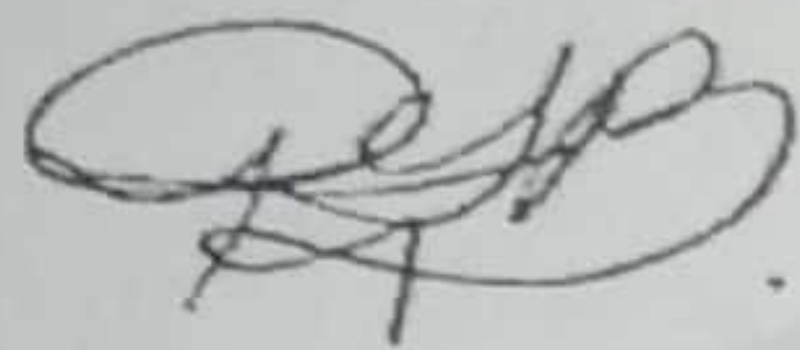
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-040-1-214615

FECHA: 31-10-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: PATRICIA SOCORRO GUTIERREZ BARROS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221031730367290486

Nro Matrícula: 040-154861

Pagina 1 TURNO: 2022-040-1-214615

Impreso el 31 de Octubre de 2022 a las 02:40:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA

FECHA APERTURA: 18-10-1984 RADICACIÓN: 84-024911 CON: ESCRITURA DE: 28-08-1984

CODIGO CATASTRAL: 01-7-720-012.COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO N. 9 MANZANA N. 22- BARRIO SAN LUIS, TIENE UN AREA DE 250 MTS2. SU DESCRIPCION SE ENCUENTRA EN LA ESC. 1550 DE JUNIO 23/71 NOTARIA 2. SEGUN ART.11 DEL DEC.LEY 1711 DE JULIO 6/84.-- SOBRE EL LOTE ANTES DESCRITO SE HA CONSTRUIDO UNA CASA.--

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA URBANIZACION SAN LUIS CON MATRICULA 040_0001324.- QUE LUIS EDUARDO CUERVO, ADQUIRIO JUNTO CON MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN REMATE VERIFICADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1.964, ANTE EL JUEZ 4. CIVIL DEL CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO SEGUIDO POR ALBERTO BALLESTAS, CONTRA SALOMON BOLIVAR, REGISTRADO EL 12 DE MAYO DE 1.966, BAJO EL N. 721, FOLIO 200, TOMO 3. IMPAR-BIS, LIBRO 1.; REMATE APROBADO POR SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 4. CIVIL DEL CIRCUITO, DE 21 DE ABRIL DE 1.965.- EL ANTERIOR REMATE FUE ACLARADO POR LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.073, DE 30 DE MAYO DE 1.966, NOTARIA 3. DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 8 DE JUNIO DE 1.966, BAJO EL N. 876, FOLIO 369, TOMO 3. IMPAR, LIBRO 1., EN CUANTO A LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL INMUEBLE.- QUE SALOMON BOLIVAR, ADQUIRIO POR COMPRA A MIGUEL ANGEL CONSUEGRA MARINE, GUSTAVO ADOLFO CONSUEGRA MARINE, ISMENIA LUCILA CONSUEGRA MARINE, CORINA MATILDE CONSUEGRA MARINE, SEGUN ESCRITURA N. 14 DE 5 DE ENERO DE 1.944, NOTARIA 3. DE ESTE CIRCUITO, REGISTRADA EL 10 DE ENERO DE 1.944, BAJO EL N. 40, FOLIO 148, TOMO 1. PAR, LIBRO 1.,--- CONTIENE UNA TRADICION.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 45F-1 6CS-42.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-07-1971 Radicación: 24911

Doc: ESCRITURA 1550 DEL 23-06-1971 NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUERVO DEL GALLEGO LUIS EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-10-1984 Radicación: 24911



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Poblada y no Poblada

Fecha aprobación: 29-04-2022 / Versión: 028
Código: CR-HA-FNH-004

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA NATURAL

INGRESO DE DATOS POR:		VINCULACIÓN:	ACTUALIZACIÓN:
1. CIUDAD DE DILIGENCIAMIENTO		2. FECHA	
DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA			
3. PRIMER NOMBRE		4. SEGUNDO NOMBRE	7. SEXO
5. PRIMER APELLIDO		6. SEGUNDO APELLIDO	MASCULINO ☐ FEMENINO ☐
8. TIPO DE IDENTIFICACIÓN T.I. ☐ C.C. ☐ PASAPORTE ☐	9. No. IDENTIFICACIÓN	10. EXPEDIDA EN	
12. FECHA DE NACIMIENTO		11. FECHA DE EXPEDICIÓN	
13. LUGAR DE NACIMIENTO	14. DEPARTAMENTO	15. NACIONALIDAD	
16. ESTADO CIVIL: SOLTERO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ CASADO ☐		17. NOMBRE Cónyuge	
		18. No. IDENTIFICACIÓN Cónyuge	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA DEL TITULAR			
19. DIRECCIÓN RESIDENCIA:		20. CIUDAD / MUNICIPIO DE RESIDENCIA:	21. DEPARTAMENTO:
22. TELÉFONO RESIDENCIA:		23. TELÉFONO TRABAJO:	24. CELULAR:
25. CORREO ELECTRÓNICO:			
INFORMACIÓN LABORAL DEL TITULAR			
26. NOMBRE UNIDAD / EMPRESA			
EJERCITO ☐ ARMADA ☐ FAC ☐ PONAL ☐ MIN DEFENSA ☐ CIVIL ☐ RETIRADO ☐ PENSIONADO ☐ CAJA HONOR ☐			
27. CODIGO CIU:	28. MANEJA RECURSOS PÚBLICOS: SI ☐ NO ☐		
29. GRADO DEL TITULAR:		30. FECHA DEL ALTA EN LA FUERZA	
INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL TITULAR			
31. REALIZA TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA: SI ☐ NO ☐			
32. TIPO DE TRANSACCIONES Exportaciones ☐ Importaciones ☐ Cla. Corriente ☐ Giros ☐ Inversiones ☐ Ordenes de Pago ☐ Ordenes de Pago ☐ Otros ☐			
33. NUMERO DE PRODUCTO:	34. MONEDA:	35. MONTO:	
36. DECLARA RENTA SI ☐ NO ☐		37. INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (Último año)	
38. INGRESOS MENSUALES: \$		39. EGRESOS MENSUALES: \$	
40. TOTAL ACTIVOS: \$		41. TOTAL PASIVOS: \$	
42. ** OTROS INGRESOS O INGRESOS NO OPERACIONALES (Originados en actividades diferentes a la principal, no incluidos como ingresos mensuales) \$			45. TOTAL PATRIMONIO \$
43. TOTAL INGRESOS MENSUALES: \$			
44. ** Detallar de donde provienen los otros ingresos o ingresos no operacionales:			
INFORMACIÓN PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)			
1. Persona Expuesta Políticamente (PEP): Se consideran PEP los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando en los cargos que ocupen, tengan en las funciones del área a la que pertenecen o en las de la ficha del empleo que ocupan, bajo su responsabilidad directa o por delegación, la expedición de normas o regulaciones, la dirección general, la formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, el manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado y la administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias. Funciones pueden ser a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. PEP desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. 2. PEP de organizaciones internacionales: Son aquellas personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional. Se entienden por PEP de organizaciones internacionales directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente. NOTendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. 3. PEP extranjeros: Son aquellas personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país. Se entienden por PEP extranjeros: (i) jefes de Estado, jefes de Gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios de Estado; (ii) congresistas o parlamentarios; (iii) miembros de tribunales supremos, tribunales constitucionales u otras altas instancias judiciales cuyas decisiones no admitan normalmente recurso, salvo en circunstancias excepcionales; (iv) miembros de tribunales o de las juntas directivas de bancos centrales; (v) embajadores, encargados de negocios y altos funcionarios de las fuerzas armadas, y (vi) miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión de empresas de propiedad estatal. NOTendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo. Definición de vinculado: 1. Segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos), 2. Segundo de afinidad (yernos, nueras, suegros, cuñados, abuelos del cónyuge o compañero/a permanente del PEP), y 3. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptantes), 4. Asociado cercano cuando el PEP sea socio o asociado de una persona jurídica y, además, sea propietario directa o indirectamente de una participación superior al 5% de la persona jurídica, o ejerza el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.			
46. De acuerdo con la anterior clasificación, por favor indique si es PEP: SI ☐ NO ☐			



CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA NATURAL

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Declaro bajo la gravedad de juramento que mis ingresos y activos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o abonos a mi nombre, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que me vinculen con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por las leyes, normas, disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y políticas internas de la Entidad. Los recursos propios y/o adicionales que manifiesto en el trámite solicitado provienen de:

AUTORIZACIÓN CONSULTA EN CENTRALES DE RIESGO

Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar mi información comercial y financiera ante las centrales de riesgo del sector financiero o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos con los mismos fines.

ADMINISTRACIÓN DE DATOS - CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Declaro que toda la información que he suministrado y suministraré a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA a través del presente formato con los diferentes fines será utilizada para:

I. Fines administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas, ofrecer todo tipo de servicios comerciales; así como realizar campañas de promoción, marketing, publicidad. Búsqueda de un conocimiento más cercano con todos sus afiliados, proveedores, empleados y terceros vinculados. El trámite de mi solicitud de vinculación como consumidor financiero, deudor, contraparte contractual y/o proveedor de la Entidad. La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebre. El control y la prevención del fraude. Controlar el cumplimiento de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral. La elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios que afecten directa o indirectamente a la Entidad. Envío de información relativa a la educación financiera, encuestas de satisfacción de afiliados y ofertas comerciales, así como de otros servicios inherentes a la actividad de la Entidad. Realización de encuestas sobre satisfacción en los servicios prestados por la Entidad. Intercambio o remisión de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales e intergubernamentales suscritos por Colombia. La prevención y control de lavado de activos, de la financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva. Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio, financiero y comercial.

II. Los datos aquí suministrados podrán ser compartidos, transmitidos, entregados o divulgados a: los titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento y a través de cualquier medio cuando así lo soliciten a la Entidad. A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a la Entidad para que le sea entregada la información. A los terceros que sean autorizados por alguna Ley de la República de Colombia.

III. Datos sensibles: Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles, de conformidad con la legislación vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas, por lo que autorizo expresamente para llevar a cabo el tratamiento de mis datos sensibles, en especial a la salud y datos biométricos.

IV. En atención a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Entidad asegura que el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes será realizado respetando sus derechos, en consecuencia no he sido obligado(a) a responderlas.

V. Que como titular de la información, me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suspender la información que se ha recogido sobre mí.

VI. LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA tiene la calidad responsable del tratamiento a través de POLÍTICA MANEJO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES, y puede ser consultada en www.cajahonor.gov.co

VII. De manera expresa, autorizo el tratamiento de los datos personales incluidos los sensibles y autorizo, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos, por las personas para las finalidades y en los términos que me fueron informados en este documento.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Bajo la gravedad de juramento, declaro que la información consignada en este formato es cierta y que con mi firma doy por conocido el contenido de los servicios prestados por Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

FIRMA DEL CLIENTE Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN

HUELLA BIOMÉTRICA

HUELLA INDICE DERECHO
INDICE IZQUIERDO

HUELLA

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR FUNCIONARIO O DELEGADO (CAJA HONOR) (APLICA EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAL AFILIADO)

47. OBSERVACIONES Y/O SEÑALES PARTICULARES DEL AFILIADO TITULAR:

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se leer ni escribir y por tal razón autorizo al funcionario de CAJA HONOR a llenar la información requerida que yo mismo le suministraré

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO: _____

CARGO: _____

ÁREA A LA CUAL PERTENECE: _____

FIRMA DEL FUNCIONARIO: _____

HUELLA INDICE DERECHO
INDICE IZQUIERDO

HUELLA

48. ENTREVISTA AL CLIENTE (USO EXCLUSIVO DE CAJA HONOR - SOLO PARA VINCULACIÓN)

Profesión: _____
Empresa donde labora: _____

Actividad: Independiente ☐

Socio ☐

Cargo: _____

Describe su actividad económica: _____

49. CONSULTA LISTAS VINCULANTES Y VERIFICACIÓN INFORMACIÓN (USO EXCLUSIVO CAJA HONOR)

Consulta de Listas (ONU - OFAC - BOE - CGR - DIAN):

Efectuada y verificada por: Nombre del funcionario: _____

No. Cédula funcionario: _____

Firma: _____

Fecha de Consulta listas: _____

HT-00021847-2

Forma de uso: Este formato es de uso exclusivo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. No se permite su reproducción, modificación o uso sin el consentimiento expreso de la Entidad. La presente forma es de uso exclusivo de la Entidad. No se permite su reproducción, modificación o uso sin el consentimiento expreso de la Entidad.

REINVENTAR Y EXCELENDA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.322.580

ORTIZ De OSPINO

APELLIDOS

MARIELA

NOMBRES

Mariela Ortiz

FIRMA



INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1935

CALLE LARGA
SAN ANDRES DE SOTAVENTO (CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

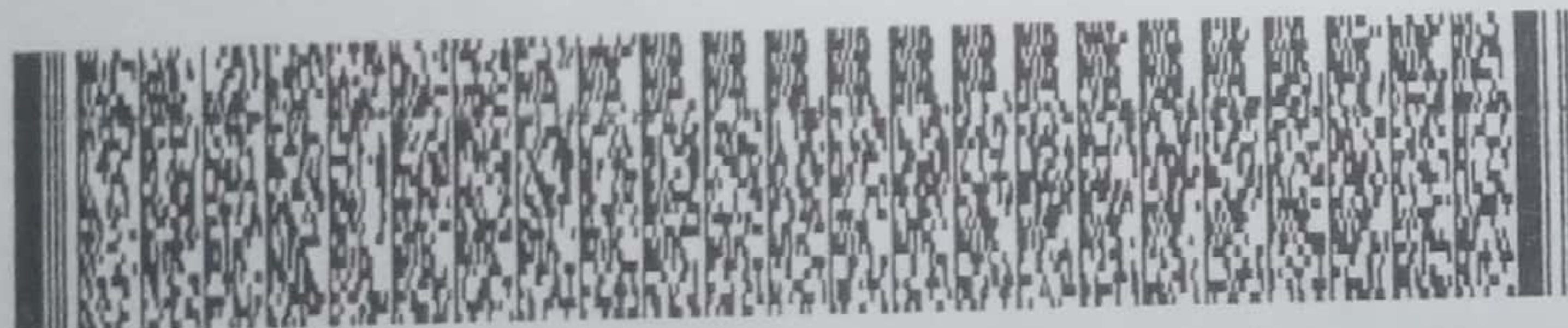
1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

18-DIC-1961 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00158518-F-0022322580-20090604

0012141847A 1

3380010183

LA NOTARIA ES EL TEMPLO DE LA FE PUBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



Notaría Segunda del Circulo de Barranquilla

KRA, 52 No. 74-146 - TELEFONOS: 34 20 97 y 34 21 01

☆☆☆

EL NOTARIO

ABEL CEPEDA HOYOS

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana

COPIA DE ESCRITURA No. Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres (2483)

CLASE DE INSTRUMENTO Venta

OTORGADA POR Luis Eduardo Cuervo del Castillo.

A FAVOR DE Mariela Ceballos de Cuervo.

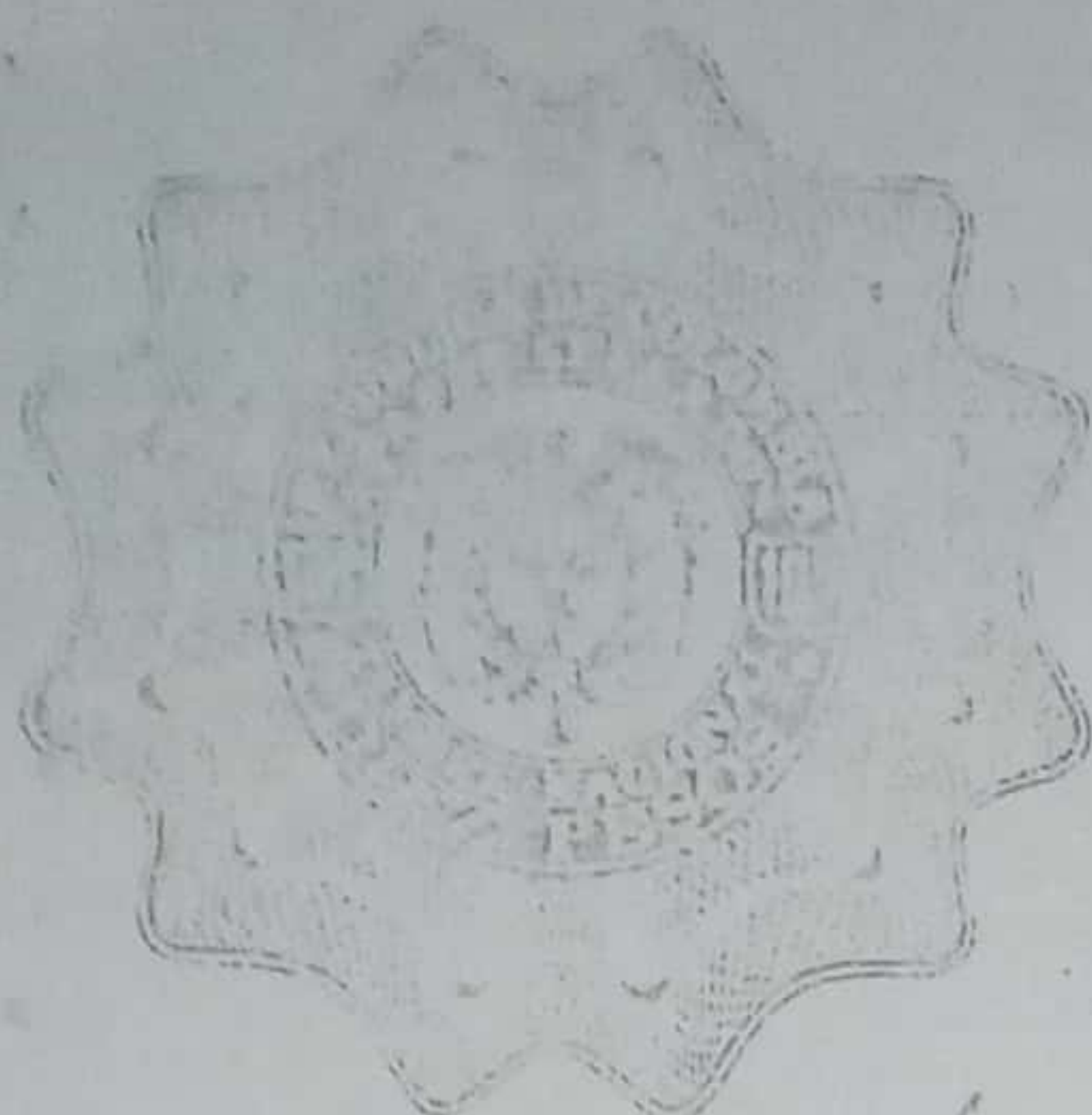
Protocolista: P. Dávila.

Copista:

CONTROLDNA DEPARTAMENTAL
ATLANTICO

AUDITOR FISCAL
EMOTACION Y REGISTRO

Barranquilla, Agosto 28/84



VENTA

LUIS EDUARDO CUERVO DEL GALLEGO

a MARIELA ORTIZ DE OSPINO

PRECIO \$6,300.00

Nº 2423. Agosto 28/84

NUMERO: - LOS CINCUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (2,483), - - -

En el Municipio de Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a veintiocho (28) días de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), ante mi, ADEL CEPEDA HOYOS, Notario Público, Segundo, principal del Círculo de Barranquilla, abogado titulado de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, compareció el señor JUAN DE DIOS CUERVO MEDINA, varón, mayor de 50 años de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 807,159 expedida en Barranquilla, donde está domiciliado, y dijo: - - - - -

PRIMERO: Que el exponente es apoderado del señor LUIS EDUARDO CUERVO DEL GALLEGO, también mayor de edad, soltero, domiciliado en Barranquilla, quien posee la cédula de ciudadanía número 836,487, mandato que consta en la escritura pública número 501 de fecha cinco (5) de Abril de 1974, otorgada en esta Notaria y que se halla vigente según certificado expedido por lo suscrito Notario que se agrega al protocolo para que su texto se inserte al final de las copias que de esta escritura se expidan: - - - - -

SEGUNDO: Que en tal carácter el exponente por medio del presente instrumento transfiere a la señora MARIELA ORTIZ DE OSPINO, a título de venta, pura y simple, el derecho de dominio y la posesión material que el mandante del exponente tiene sobre el siguiente inmueble: "El lote de terreno número nueve (9) de la manzana número veintidós (22) del Barrio San Luis de esta ciudad, que mide y linda: por el Norte, veinticinco metros (25.00) con el lote número 7 de la misma manzana 22; por el Sur, veinticinco metros (25.00) con el lote número 11 de la misma manzana 22; por el Este, diez -

metros (10.00) con la calle 45F-1; y por el Oeste, diez metros (10.00), linda con el lote 8 de la misma manzana 22".- Lote que tiene un área de 250.00 metros cuadrados.- - - - -

TERCERO: Que el inmueble antes descrito fué adquirido por el vendedor según la escritura número mil setenta y tres (1.073) DE fecha treinta (30) de Mayo de mil novecientos sesenta y seis (1966) de la Notaria Tercera de Barranquilla, registrada el 8 de Junio del mismo año, bajo el número 876, pagina 368, tomo tercero del Libro de Registro número Primero y según la número mil quinientos cincuenta (1.550) del 23 de Junio de mil novecientos setenta y uno (1971) de la Notaria Segunda de Barranquilla, registrada el 19 de Julio del mismo año, bajo el número 1.035, pagina 301, tomo 49 del Libro de Registro número Primero.- - - - -

CUARTO: Que el precio de esta venta es la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$6.300.00) moneda corriente colombiana, que el exponente declara haber recibido de la compradora a satisfacción.- -

QUINTO: Que lo que vende se halla libre de hipotecas, embargos, condiciones resolutorias del dominio y limitaciones de éste, censo, anticresis, arrendamientos constituidos por escritura pública y patrimonio inembargable de familia, pero en todo caso y de acuerdo con la LEY, el vendedor se obliga a salir al saneamiento.- - -

Presente en este acto la señora MARILIA ORTIZ DE OSPINO, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía - número - 22.322.580 expedida en Barranquilla, quien manifiesta estar domiciliada en esta ciudad y de estado civil casada con sociedad conyugal de bienes vigente, dijo: Que acepta la presente escritura en toda su redacción y la venta que como cuerpo cierto le viene hecha del inmueble descrito, el que ha recibido del vendedor a su entera satisfacción y declara además que sobre el mismo con dineros de su propio peculio hizo construir una casa de habitación la que está marcada con los números 845 C de cuarenta y dos (CDS-42) de la calle 45F1.- - - - -

En este estado las partes contratantes dejan constancia de que

COPIA 4/11
MARTIN ALBERTO CASTRO, Notario Público, Segundo Insarado
del Distrito de Barranquilla, -

C E R T I F I C A :

Que por escritura pública número 501 de fecha 5 del
mes de Abril de 1.974, otorgada en la Notaria a su
cargo, el señor JUAN GUAYANO CUERVO DEL GALLEG0, le
confirió poder general al señor Juan de Dios Cuervo
Medina, para que asuma la personería y representa-
ción del expriente en todos los actos y diligencias
relacionados con el inmueble denominado "SAN JUAN" de
esta ciudad, situado en la banda Oriental de la ca-
rrtera de la Veraguana, y para que venda total o
parcialmente el precio arriba mencionado, fijando
precio y demás condiciones necesarias. - Que en
la escritura antes mencionada se estipuló que aunque que-
dase pendiente hubiese sido por causa. -

En fe de lo cual expido el pre-
sente en Barranquilla, a Primero (1o.) de Agosto de
1.984. -

M. A. M.



1

CERTIFICADO #

ABEI CEPEDA HOYOS, Notario Público, Segundo Principal
del Circulo Notarial de Barranquilla. -

C E R T I F I C A ;

Que por escritura pública número 501 de fecha 5 del
mes de Abril de 1.974, otorgada en la Notaria a su
cargo, el señor LUIS EDUARDO CUERVO DEL GALIEGO,
le confirió poder general al señor Juan de Dios Cuervo
Médina, para que asuma la personería y representación
del exponente en todos los actos y diligencias relacio-
nados con el inmueble denominado "SAN LUIS" de esta
ciudad, situado en la banda Oriental de la carretera
de la Cordialidad, y para que venda total o parcialmen-
te el predio arriba mencionado, fijando precio y demás
condiciones necesarias. - Que en la escritura matriz
no aparece nota que indique que dicho mandato hubiese
sido revocado. -

En fé de lo cual expido el presente en Barran-
quilla, a 28 de Agosto de 1.984. -



esta venta es una consecuencia de la promesa de venta celebrada el día 4 de Junio de 1970, documento éste que queda sin valor alguno a la firma de la presente escritura; y que entre vendedor y compradora no existe parentesco alguno - de familia. - - - - -

Leído y aprobado que fué este instrumento se firma por los que en él hemos intervenido, previa advertencia del registro.- Se anulan timbres por valor de \$220.00.- - - DERECHOS \$ 200.00 N.I. - - - SE AGREGAN AL PROTOCOLO LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS:- - - - -

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SOBRE LA RENTA Nº TIR 272734 de fecha 10-08-84, válido hasta el 31-12-84, expedido en Barranguilla, a favor de Ortiz Mercado MARIELA - c.c.22.322.580.- - - - -

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SOBRE LA RENTA Nº TIR 157858 de fecha 26-06-84, válido hasta el 31-12-84 expedido en Barranguilla, a favor de Cuervo del Gallego Luis Eduardo - c.c.836.487.- - - - -

CERTIFICADO Nº 017674 de fecha Agosto 13/84 expedido por las Empresas Públicas Municipales - Ref.6307/9 en el que se certifica que el predio Nº 01-7-720-012 con avalúo de \$17.600.00 ubicado en la calle 45Fl #6CS-42 de este Municipio de propiedad de Mariela Ortiz Mercado se encuentra a paz y salvo hasta el 31-12-84 por concepto del impuesto predial y sus complementarios.- - - - -

CERTIFICADO Nº 21743 de fecha Agosto 14/84 expedido por el Agustín Codazzi en el que se certifica que el Ortiz Mercado Mariela es dueña del siguiente predio 01-7-720-012 - calle 45Fl - Nº 6C-S-42 - 71 M2 (MEJORA) - Terreno 250M2 - avalúo de \$6.300.00.- Vigencia - 01-01-84.- - - - Esta escritura fué redactada de acuerdo a minuta y se extiende en las hojas de papel sellado números AH 00986715 - y AH 00986716.- S.B. 'MILNA' val - - - - -

x

JUAN LEONARDO ORTIZ MERCADO

C+01-

ante;

x Mariela Ortiz Ospino

MARIA CRUZ IT OSTINO

El Notario Segundo

FIEL Y

1ª

COPIA MECANICA QUE DE SU

ORIGINAL EXPIDO EN LA FECHA DE SU OTOR-

GAMIENTO CON DESTINO Mariela Ortiz De Ospino.

EL NOTARIO SEGUNDO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CIRCULO DE BARRANQUILLA

EL REGISTRADOR HACE CONSTAR QUE SE INSERTO

EL DOCUMENTO: Cere. #2483. Ag.

28/1/84 - not. 2ª Regueta

CON TURNO DE FECHA: 24914 Oct. 8/84

MATRICULA (S) 040-0154861

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

ESPECIFICACION: Compraventa

Firma del Registrador: [Signature]

El interesado debe comunicar al Registrador cualquier error presentado en el Registro de este DOCUMENTO



(1)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCULO DE BARROQUILLA.-
COMPLEMENTACION DE LA URBANIZACION SAN LUIS CON MATRICULA 040-0001324.-

Que Luis Eduardo Cuervo, adquirió junto con mayor extensión por adjudicación que se le hizo en remate verificado el 13 de noviembre de 1.964, ante el Juez 4o.Civil del Circuito, dentro del juicio hipotecario seguido por Alberto Ba llastas, contra Salomón Bolívar, registrado el 12 de mayo de 1.966, bajo el no. 721, folio 200, tomo 3o.impar-bis, libro 1o.; remate aprobado por sentencia dictada por el Juzgado 4o.Civil del Circuito, de 21 de abril de 1.965.-El anterior remate fue aclarado por la escritura pública número 1.073, de 30 de mayo de 1. 966, Notaria 3a. de este Circuito, registrada el 8 de junio de 1.966, bajo el no.876, folio 369, tomo 3o.impar, libro 1o., en cuanto a las medidas y linderos del inmueble.-/ .

Que Salomón Bolívar, adquirió por compra a Miguel Angel Consuegra Mariné, Gustavo Adolfo Consuegra Mariné, Ismenia Lucila Consuegra Mariné, Corina Matilde Consuegra Mariné, según escritura no.14 de 5 de enero de 1.944, Notaria 3a. de este Circuito, registrada el 10 de enero de 1.944, bajo el no.40, folio 148, tomo 1o.par, libro 1o.-

R.B.

Contiene Una tradición.-



RECEPCION
Y
ARCHIVO

SERIE A 1073525

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATRICULA NO	
040-01 4861	
MOJA NO.	CEPULA CATASTRAL
-1-	01-7-720-012

SE ABRE ESTE FOLIO	DIA	MEZ	AÑO
	18	10	84

CON FUNDAMENTO EN ESC. 2483 NOT. 2a. B/QUILLA

No. DE RADICACION 84-024911

OC	DIA	MES	ANO
FECHA	28	GM	84

CON BASE EN LAS
SIGUIENTES MATRICULAS
(Cuenta la integración)

040-0001324			

DESCRIPCION: CABIDA / LINDEROSLOTE DE TERRENO No.9 MANZANA No.22-BARRIO SAN LUIS, TIENE UN AREA DE 250 MTS2. SU DESCRIPCION SE ENCUENTRA EN LA ESC. 1550 DE JUNIO 23/71 NOTARIAL 2a. SEGUN ART. 11 DEL DEC. LEY 1711 DE JULIO 6/84. -- POSA EL LOTE ANTES DESCRITO SE HA CONSTRUIDO UNA CASA. --

[illegible]

CONTINUA EN LA HOJA NO.

528 (2)

ANOTAC	ANOTAC
--------	--------